

**Aviso de Declaratoria Desierta
Resolución Razonada No.113/2014**

**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

=====



**AVISO DE DECLARATORIA
DESIERTA**

EL MINISTERIO DE SALUD (MINSAL) A TRAVES DE SU UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI), dando cumplimiento al Artículo 57, inciso segundo de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), comunica el resultado de la licitación:

- **Declarase Desierto el proceso de Licitación Pública Nacional LPN-B-BCIE-MINSAL No.03/2014 “CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL NACIONAL DE MATERNIDAD”, SAN SALVADOR; (FASE EQUIPAMIENTO MEDICO: SUMINISTRO DE MOBILIARIO CLÍNICO HOSPITALARIO BASICO Y EQUIPO PARA BANCO DE LECHE” cuya fuente de financiamiento es: FONDOS BCIE Contrato de Préstamo 2015 y FONDO GENERAL, Según Resolución emitida por la Señora Ministra de Salud en fecha 25 de Junio de 2014.**

San Salvador, 08 de Julio de 2014



Ministerio de Salud



RESOLUCION RAZONADA No. 113/2014

MINISTERIO DE SALUD, San Salvador, a las ocho horas del día veinticinco de junio de dos mil catorce.

CONSIDERANDO

- I. Que el Ministerio de Salud, a través de su Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, realizó publicación en los periódicos El Diario de Hoy y la Prensa Grafica, el día 30 de abril de 2014, haciendo el llamado a participar en el LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-B-BCIE-MINSAL 03/2014, que tiene por objeto la "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL NACIONAL DE MATERNIDAD", SAN SALVADOR, (FASE EQUIPAMIENTO MEDICO:SUMINISTRO DE MOBILIARIO CLINICO HOSPITALARIO BASICO Y EQUIPO PARA BANCO DE LECHE". fondos Prestamos Externos y Fondo General BCIE proyecto 5131, y cuyo documento el Banco dio su No Objeción en fecha 29 de abril de 2014, proceso del cual 12 empresas descargaron el documento de Licitación, según consta en el expediente respectivo.
- II. Que según Acta de Recomendación de las trece horas con treinta minutos del día 3 de junio de 2014, se reunieron los miembros que integran la Comisión de Evaluación de Ofertas, quienes basados en el art. 20, Literal "a", de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías, recomiendan se declare desierta la Licitación en referencia y se proceda a realizar un nuevo proceso de compra, previo análisis de las especificaciones técnicas y el monto presupuestado asignado para dicho proceso.
- III. Que con fecha 12 de junio de 2014, mediante nota GES-0426/2014, el Banco Centroamericano de Integración Económica, otorga la NO OBJECCIÓN al Acta de Recomendación de Desierta.



IV. Por lo que conformidad a lo establecido en el Artículo 20 "LICITACION O CONCURSO DESIERTO O FRACASADO" letra a) de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías del BCIE.

POR TANTO:

Con fundamento a las facultades que me confiere la Ley y lo establecido en el artículo 20 "LICITACION O CONCURSO DESIERTO O FRACASADO" letra a) de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías del BCIE.

RESUELVE:

1. **DECLARAR DESIERTA:** La LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-B-BCIE-MINSAL 03/2014, que tiene por objeto "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL NACIONAL DE MATERNIDAD", SAN SALVADOR, (FASE EQUIPAMIENTO MEDICO: SUMINISTRO DE MOBILIARIO CLINICO HOSPITALARIO BASICO Y EQUIPO PARA BANCO DE LECHE", fondos Prestamos Externos y Fondo General BCIE Proyecto 5131, en virtud de no haberse recibido ofertas en dicho proceso de Licitación.
2. Autorízase a la UACI de este Ministerio para que ejecute en lo pertinente lo establecido en la presente Resolución.
3. Procedáse a gestionar un nuevo proceso de compra.

COMUNÍQUESE



DR. EDUARDO ANTONIO ESPINOZA FIALLOS
VICEMINISTRO DE POLITICAS SECTORIALES
ENCARGADO DEL DESPACHO

JERF/JACS